Formulario 2.4 (P.E. - 5.1.4./5.1.6.)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

⊙OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

ORURAL

OSI © NO

CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

CALTERACIÓN

⊙ URBANO

OREPARACIÓN

ORECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía NÚMERO DE PERMISO
PE-1243/2020
FECHA DE APROBACION
28-08-2020
ROL S.I.I
1113-1

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2020/2952

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2678 de fecha 25-06-2020

E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de la fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.

I) Otros (especificar):

RESUELVO:													
1	Otorgar permiso para OBRA NUEVA	con una superficie edificada total de 64 m2 y de											
	pisos de altura, destinado a	VIVIENDA											
	calle / avenida / camino SARGENTO) ALDEA N	° 709	Lote N°									
	pisos de altura, destinado a calle / avenida / camino SARGENTO - Manzana - Localidad o Loteo URBANO Zona ZHR6	SANTA RC	SA	Sector									
	URBANO Zona ZHR6	del Plan Regulador	COMUNAL	aprobando									
	los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de es permiso.												
2	Dejar constancia que la Obra que se aprueba	los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las											
(mantiene o pierde)													
	siguientes disposiciones especiales:												
	VIVIENDA SOCIAL												
	BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO												
3	- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:												
	ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley	General de Urbanismo y Construcciones, otros, (espe	ificar)										
	Plazos de la autorización especial:												
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyec	to aprobado (cuando correspon	da)										

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NAYARETT YACCARD CARES	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PRO	DFESIONALES							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Em	presa del ARC	QUITECTO P	ROYECTISTA	(cuando c	corresponda	1)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYEC	TISTA						R.U.T.	
DAN	IIEL ANTONIO	PEÑA BRIN	TRUP			1.	3.406.333-5	
NOMBRE DEL CALCULISTA							R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)							R.U.T.	
	DANIEL PEÑA)			1:	3.406.333-5	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIE	NTE (cuando cor	responda)				REGISTRO	C	ATEGORÍA
			,					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REV I	SOR DEL PRO	YECTO DE C	CÁLCULO ES	TRUCTU	RAL (cuand	do REGISTRO	C	ATEGORÍA
corresponda)								
(*) Podrá individualizarse hasta ante		e las obras						
7 CARACTERISTICAS DEL PROYECT 7.1 DESTINO (S) CONTEMPLADO (S								
RESIDENCIAL)							
Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTIN	O ESPECIFIC	CO			VIVIENDA		
EQUIPAMIENTO	CLASES	Art.2.1.33 O	GUC	ACTIV	IDAD	ESCALA Art. 2	136 OGL	ıc
Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CD (323)	11 (12.11.55 0	000	7(0111)	10710	250,121,110.2		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS						<u>.</u>		
Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTIN	IO ESPECÍFIC	20:					
INFRAESTRUCTURA								
Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:							
OTROS (especificar)								
7.2 SUPERFICIES								
				ÚTIL (r	m2)	COMÚN (m2)	TO	TAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO								
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO				64		64		64
S. EDIFICADA TOTAL				64		64	64	
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)						300		
7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLIC	ADAS							
		PERMITIDO	PROYECTAD	00			PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA	.D	3,0	0,2133	COEF	CIENTE D	E OCUPACIÓN DE SUELO	0,7	0,2133
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS	SUPERIORES	-	-	DENSI	DAD		350VIV/HA	50VIV/HA
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISO	21MTS	3,61	ADOSAMIENTO)	40%	0%	
RASANTES	60 Y 70	15 Y 47	ANTEJARDIN			3,00MTS	3,00MTS	
DISTANCIAMIENTOS								
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		1		ESTAC	IONAMIE	ENTOS PROYECTO	1	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE S	SE ACOGE EL F	PROYECTO						
		19.537 Copr	opiedad	I			T _E a	1 10 1
☑ D.F.LN°2 de 1959	Inmobiliar				_			unda Vivienda
	(posterio	r al otorgamien	nto del permiso)		OGUC		Art. 6.2	.4 O.G.U.C.
Conjunto Armónico Art. 2.6.4	Renefic	io Fusión Ar	rt 631GHC		Coni \	viv Econ Art 6 1 8 O G U (Otro	(especificar)

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS 1					ESTA	TACIONAMIENTOS PROYECTO 1						
DISPOSICIONES ESPECIA	ales a que se	ACOGE EL F	PROYEC	TO								
		Inmobiliaria			□ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC				Segunda Vivienda 6.2.4 O.G.U.C.			
☐ Conjunto Armónico <i>A</i> O.G.U.C.	☐ Benefic	☐ Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC			☐ Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.			(tro (especificar) ENDA SOCIAL			
AUTORIZACIONES ESPEC	CIALES LGUC											
☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ A			☐ Art.	123	☐ Art	☐ Art.124 ☐ Otro(especificar)						
EDIFICIO DE USO PUBLI			□Т	☐ TODO ☐ PARTE				VNO				
CUENTA CON ANTEPRO	BADO		OSLONO			RES. N°			FECHA			
7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO												
VIVIENDAS 1				OFICINAS								
LOCALES COMERCIALES					ESTACION	MAI	IENTOS		1			
OTROS (especificar)												

7.5.- PAGO DE DERECHOS

7.5 PAGO DE DERECHOS:							
CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN N						
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En	E-2	64,00					
PRESUPUESTO	\$11.654.592						
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$174.819						
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	\$0						
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$174.819						
DESCUENTO 30% CON INFORME DE RE	\$0						
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°				\$0		
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	\$0		
TOTAL A PAGAR		\$0					
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTO	DRIZACION	N°		FECHA			
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA			

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Cuenta con Certificado Subsidio Habitacional N°292593, de acuerdo al punto 37 del Articulo N°22 de la Ordenanza Local Derechos Minicipales.
- 9. Se aprueba Obra nueva destino Habitacional en un nivel de 64,00m2 en un terreno de 300m2.
- 10. CARPETA <u>1286/2020</u>. SOLICITUD N° <u>2952</u>
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRASFIRMA Y TIMBRE

FJT